



DECRETO ALCALDICIO N° 2797

AUTORIZA BAILE AL COMITÉ DE VIVIENDA POR UN SUEÑO.

REQUINOA, 10 de noviembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Comité de Vivienda por un Sueño, para realizar **BAILE**, el día 22 de noviembre de 2014, en Plaza de Pichiguao. Los fondos que se recauden son para la compra de Terreno.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Comité de Vivienda Por un Sueño, para realizar **BAILE**, el día 22 de noviembre de 2014, en Plaza de Pichiguao.

HORARIO : Desde las 20:00 a 05:00 hrs.. Baile con cierre Candidaturas a Reinas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

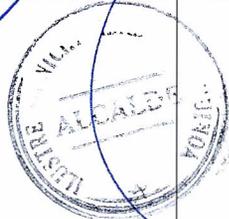
Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Srta. Joissy Lorca A., Cédula de Identidad, [REDACTED], Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo